



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

En la Universidad Nacional de General San Martín, a los 17 días del mes de Noviembre de 2015, siendo las catorce horas y diez minutos se da comienzo a la Séptima Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de General San Martín, en la Sala de Reuniones ubicada en el tercer piso del Edificio de Ciencias Sociales del Campus Universitario Miguelete de esta Universidad.

Se encuentran presentes el Decano del Instituto, Dr. Alexandre Roig, los Consejeros del claustro de docentes Dra. Ana Castellani, Dra. Silvia Hirsch, Dra. Laura Malosetti Costa, la consejera del claustro estudiantil Claudia Merlo, la Consejera del personal de administración y servicios, Carol Baldeón Egusquiza, la secretaria de Extensión, Dra. Natalia Gavazzo, el Secretario Académico Dr. Ariel Wilkis, se encuentran presentes además, el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel, el Secretario Legal y Técnico Abel González.

El Dr. Alexandre Roig agradece a todos por la asistencia y da comienzo formal a la Reunión solicitando a los integrantes del Consejo su conformidad para tomar registro de las reuniones mediante un dispositivo de grabación de audio que facilite no solamente la confección de las actas sino también, contar con una fuente fidedigna para despejar cualquier eventual duda.

Todos los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad que se realice el registro propuesto.

A continuación el Decano Alexandre Roig comienza a relatar a los consejeros docentes, para que tomen conocimiento, ya que ha ocurrido una discusión por e-mail, sobre el posicionamiento de la Junta Gremial, solo para que conste en acta. El episodio generó una confusión entre algunos colegas, pero hay que aclarar que se ha pronunciado una junta gremial políticamente no importa en qué sentido, la cual tuvo muchas reacciones, apelando a la contrariedad de posicionamiento institucional, aunque no lo debería aclarar, y se hace esta aclaración para no generar malos entendidos. La Institución no ha tomado una posición política en el proceso electoral, no es necesario hacer la aclaración por escrito, pero que conste en acta que el Consejo de Instituto reafirma el hecho y el Instituto no tomará posición como consejo de instituto. El mismo se caracteriza por posiciones académicas, políticas, y celebra que no haya debates con respecto a este tema.

Se genera un intercambio de opiniones entre consejeros de los claustros los cuales apoyan la decisión del Decano. Vuelve a aclarar que una cosa es la representación gremial y otra cosa es el Consejo de Instituto, el sindicato no es



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

del Idaes, si no de la Universidad. La junta gremial participa del sindicato de la Unsam y convoca a los docentes a formar parte.

Toma la palabra el Secretario Académico, Dr Ariel Wilkis, quien comenta que es un aprendizaje por parte de los colegas, en un contexto delicado.

Acto seguido, el Decano Alexandre Roig toma la palabra, quien propone hacer circular una presentación del Idaes con propuestas concretas, poder tomar conciencia que tanto el Idaes como el gremio sindical cada uno propone diferentes temas, hay que multiplicar instancias de participación, circular un proceso de toma de decisiones, el Idaes es mucho más complejo y heterogéneo, no es lo mismo lo colegial que lo democrático, esto es corporativo.

Toma la palabra la consejera del Claustro estudiantil, Claudia Merlo, hace una consulta a los representantes del claustro docente, si están de acuerdo y si no traen ningún mandato de posicionamiento desde el claustro? Algunos integrantes del consejo dan su respuesta, entre ellos la Dra Laura Malosetti Costa, le aclara que el decano representa a la Institución. Acto seguido toma la palabra el Decano Alexandre Roig, quien explica que representar a la institución, no es una representación de Claustros, surge del cuerpo docente, no es una pregunta simple, hay que tener una formación, como se piensa el poder, como se piensa el edificio, que significa la institución, poder articular distintas lógicas, que significa la representación gremial, etc.

Se procede a continuación a considerar el punto preliminar referido a la aprobación del Acta de la sexta reunión ordinaria celebrada el 13 de Octubre del 2015.

El Decano Alexandre Roig toma la palabra e informa a los consejeros que si nadie tiene nada que objetar, se procederá a la aprobación de la misma.

Solicita la palabra la consejera del claustro estudiantil Claudia Merlo, quien declara que vota en contra el acta, ya que no está de acuerdo con ciertos puntos, que los temas que había tratado no se vieron reflejados en la misma. Pide la palabra el Secretario Legal y Técnico, Abel González, y explica que no es correcto lo afirmado por la Consejera Merlo y que si bien hubo intercambio de opiniones sobre otros temas no incorporados en el orden del día de la reunión, dicho intercambio ocurrió luego que se diera por terminada la reunión tal como resulta del registro de audio. No obstante, estima que lo más conveniente sería que la Consejera Merlo explicitara con detalle a qué puntos se refiere y que efectúe dicha comunicación de manera formal para determinar precisamente cuáles son los cambios requeridos.

El Decano Alexandre Roig, indica que se modificará el acta para la próxima reunión, a su vez se comienza con el tratamiento de los temas del orden del día,



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

los cuales han sido organizados para esta reunión –y así lo serán en lo sucesivo- en: a) Educación, Investigación y Extensión: Primer y segundo tema corresponde a la incorporación de la Licenciada Claudia Elizabeth Soriano, como investigadora asociada del Idaes, y la incorporación de la Licenciada Ana Cristina Dell´Arciprete, como investigadora Adscripta del Idaes.

Se cede la palabra al Secretario de Investigación, Dr Gabriel Noel, quien destaca que ambas propuestas fueron elevadas a la Secretaría por la Dra Silvia Hirsch. Agrega –en cuanto a los antecedentes de las candidatas-, que no hay dificultad en el caso de la primera de las nombradas pues sus antecedentes son compatibles con el perfil propuesto. En el segundo caso, la evaluación es de mayor complejidad y deben considerarse los méritos equivalentes .En términos de formación y producción, los juicios méritos equivalentes son suficientes en el marco que está solicitando. La incorporación como adjunta en un proyecto financiado con fecha de vencimiento concreto. Por lo tanto el Secretario de Investigación, Dr Gabriel Noel, recomienda la incorporación de ambas.

Puesta a consideración, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día referido a la reforma del plan de estudios del Doctorado en Sociología. Se cede la palabra al Secretario Académico, Dr. Ariel Wilkis quien solicita al Secretario Legal y Técnico, Abel Gonzalez, que haga la presentación.

En uso de la palabra, el Secretario Legal y Técnico informa que la carrera de Doctorado en Sociología se encuentra actualmente en proceso de evaluación por parte de la CONEAU y que con motivo de ello, se ha recibido un informe del comité de pares en el que se señalan algunas inconsistencias en el detalle en la carga horaria de sus actividades, motivo por el cual se hizo necesario realizar un ajuste para aclarar ese punto y también, para ajustar los parámetros aplicables a los créditos en función de los criterios establecidos en el nuevo reglamento de posgrado de la Universidad. Agrega que según lo explicitado, el objeto de la reforma es ajustar esos aspectos formales y que no hay modificaciones sustanciales de la carrera.

Puesta a consideración, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, toma la palabra la Consejera del Claustro estudiantil, Claudia Merlo, quien presenta el próximo tema a tratar: Balance sobre la ejecución de las propuestas presentadas ante el Consejo de Instituto.

Comienza la presentación indicando que el claustro estudiantil lo que quiere plantear está un poco ligado en haber votado en contra el acta de la última reunión. Hace tiempo durante este año se propusieron dos temas específicos a ser tratados en las reuniones del Consejo de Instituto, el primero es el



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

Profesorado, y el segundo, la bolsa de trabajo. Con respecto al Profesorado, comenta que a falta de las comisiones permanentes se formó una comisión ad hoc para tratar el tema del profesorado que no tuvieron el funcionamiento esperado.

Toma la palabra el Decano Alexandre Roig, quien aclara que el hecho no fue tan así, ya que han a través del tiempo avanzado bastante, e informa que van a presentar un proyecto. La Secretaria de Políticas Universitarias antes que nos financie un trabajo de investigación, para armar un profesorado, lleva tiempo. Sobre la base de investigación, se está creando un plan de estudio, se está trabajando conjuntamente con la Secretaria Académica, con el Observatorio de Educación Superior. Contamos con el apoyo de la Secretaria de Políticas Universitarias, eso se encuentra en proceso. Relata que no quiere que se haga un profesorado que sea menor que la licenciatura, tenemos que jerarquizar la actividad docente en relación al proceso de formación, que sea un profesorado que tenga una impresión de manera experimental, sobre en relación a la demanda estudiantil.

Toma la palabra nuevamente la consejera del Claustro estudiantil, Claudia Merlo, quien aclara que está al tanto del tema y que lo ha comentado al Secretario de Legal y Técnica, Abel González. Y aclara que por eso está en desacuerdo con la última acta, ya que necesita un informe de la comisión para presentarlo ante los estudiantes, que quiere que sepan que la idea no es obstaculizar, si no poder darle una respuesta al tema propuesto.

Con respecto a la Bolsa de trabajo, indica que el tema fue tratado en el mes de Abril, siendo el mes de Noviembre, todavía no habían encontrado una solución. Por sugerencia de la Dra Paula Abal Medina, la idea es comenzar con las encuestas dirigidas a los alumnos avanzados para tener un estado de la situación.

A continuación, se cede la palabra a la Dra Silvia Hirsch, quien presenta el próximo tema, referido a la propuesta de creación de la Diplomatura Género y Derechos Humanos de las Mujeres. Es una propuesta del Núcleo de estudios Interdisciplinarios de género y Feminismo, la cual está integrada por las Dra Laura Masson y la Dra Karina Bidaseca. Aclara que es una Diplomatura virtual, en convenio con la Escuela de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos.

Consta de una serie de módulos para el próximo año utilizando la plataforma virtual de la Escuela de Derechos Humanos, para todo el país, con docentes nuestros, estudiantes de Doctorado, Posgrados, lectores, ect. Es un área que no se encuentra en el Idaes, tiene un alcance enorme. La docente



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

aclara que la diplomatura será en continuado, aclara que los costos de armar una diplomatura son bajos. Los integrantes interrogan quien financia el mismo, lo financia el Idaes, la Secretaria de Derechos Humanos pondría el resto de dinero en forma virtual.

Toma la palabra el Decano Alexandre Roig, indica que la Diplomatura de Estudios avanzados, en general son abreviados de formaciones de posgrados, se abrió un campo con nuevas diplomaturas.

Puesta a consideración, la propuesta se aprueba por unanimidad.

A continuación el Secretario Académico, Dr Ariel Wilkis, solicita presentar un tema sobre tablas. La propuesta resulta aprobada y en consecuencia, el Dr. Wilkis comienza con la presentación, aclarando que se realizaron dos pedidos de llamado a concurso, que pasará por Consejo de Instituto y por Consejo Superior.

El Primer cargo titular corresponde a la materia Desarrollo Económico, y el segundo cargo titular, a la materia Socio Antropología y Políticas Culturales, se presentó una modificación en la composición de los jurados del concurso de introducción a la sociología, hubo varias renunciaciones, por lo tanto hubo que rehacer el jurado. Se presentó en Consejo Superior Referendum y luego consejo de Instituto.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

Acto seguido toma la palabra el Decano Alexandre Roig, quien presenta el próximo tema del orden del día. Dentro de Normas y Convenios, El Convenio Especifico UNSAM-ISFD, Polo Educativo IMPA.

Comienza a dar la presentación, el IMPA es una de las primeras empresas recuperadas del país en Capital Federal, el ISFD es la parte educativa .Ellos tienen un centro cultural muy importante, crearon un espacio, la Universidad trabaja desde hace mucho tiempo, ellos se acercaron a nosotros para realizar una Diplomatura en Salud comunitaria, la cual no tiene ningún costo para el Idaes. El mismo solo va a participar con trabajos con el Instituto de salud de la Universidad, sobre varios proyectos, cursos de posgrados, etc. Es una cuestión incipiente, tiene que ver con formar sectores de salud comunitarios. Para poder ahí nosotros dialogar con ellos en programas de Investigación. Informa que se encuentra trabajando con el sindicato de empleados de comercio de Rosario, es un sindicato que está muy avanzado e interesante y quieren crear un diploma sindical.

Es una diplomatura en salud comunitaria, un título de extensión. Quería aclarar que los diplomas no son títulos, las unidades académicas tienen la total libertad de certificar, son temas más técnicos pueden certificar la formación, no tiene que pasar por Consejo Superior, no son de estudios avanzados. Cualquier



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

Unidad académica puede dictar y entregar un diploma, se decidió pasarlo por Consejo de Instituto.

Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada en forma unánime.

Seguidamente, se cede la palabra al Secretario de Investigación, Dr Gabriel Noel, quien presenta el próximo tema “Reglamento de Investigación IDAES-UNSAM.

Señala que la primera versión fue formulada en el año 2010 y se aprobó en el año 2011, antes de que el Idaes tenga la gestión institucional y el proyecto del consejo de instituto, del claustro docente y/o complejidad en términos de investigadores, la reforma del reglamento, quiere acercar y actualizar, ver los espacios de investigación.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación, solicita la palabra la Dra Silvia Hirsch quien solicita presentar un nuevo tema sobre tablas.

Aprobada la propuesta, la Dra Silvia Hirsch comenta que se ha producido una situación en una Reunión del Comité Académico de la Maestría en Antropología Social, durante la cual el Dr Mauricio Boivin, miembro del Comité Académico, se dirigió a la Dra Laura Masson, Co-Directora de la Maestría en Antropología Social ( IDAES-UNSAM), en términos que no correspondían elevando el tono de voz, con violencia verbal, cuando ocurrió un intercambio de opiniones, en donde se generó un debate para mejorar la articulación entre la Maestría y el Doctorado en Antropología Social de la UNSAM.

Procede a dar lectura a la nota presentada por la Dra. Laura Masson que textualmente dice: “ A fin de ponerlos en conocimiento por una situación de agresividad sufrida durante una reunión del Comité Académico de la Maestría en Antropología con el Dr Boivin, quien se dirigió a mi en términos que no correspondían, a través de este episodio el Dr Luis Ferreira presentó una carta solicitando al Comité Académico, para que se pronuncie lo ocurrido.Considero de vital importancia que temas que la Universidad ha tomado como siendo de máximo interés, como los referentes a la violencia de género, puedan ser debatidos en espacios de representación institucional y resueltos de acuerdo parámetros institucionales”

Aclara que a raíz del acontecimiento ocurrido, el Dr. Boivin presentó su renuncia al Comité Académico.

La Dra. Hirsch adhiere al texto de la nota y solicita que este Consejo emita un pronunciamiento sobre el particular.



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

Toma la palabra el Decano Alexandre Roig, quien sugiere que el Consejo de Instituto se manifieste a través de un pronunciamiento como una forma de poder tener mejores relaciones, por medio del respeto, buenos modales donde no haya maltrato ni violencia, que hay que tomar conciencia, y que estos hechos que a veces no se ven y que ocurren dentro de la Universidad, que puedan ser expresados, hay que llevar la institución a educarla, poder tratar que no ocurran, y mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad.

En función del punto propuesto, se aprueba que el Consejo dicte un pronunciamiento en términos generales conforme a las pautas expresadas por el Decano.

Siendo las 14:56 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Decano Dr Alexandre Roig, agradece a los presentes y da por finalizada la Séptima Reunión Ordinaria del año 2015 del Consejo de Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.